



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México “

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 16 del mes de Enero de 2024, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficialía del Registro Civil 03 de Tenango del Valle, Ubicada en Calle Constitución, Número 1, Planta Alta de la Delegación Municipal de San Pedro Zictepec, Tenango del Valle, Estado de México, para supervisión de la oficialía de Tenango del Valle 03 encontrándose presente la Lic. María Jazmín garay cervantes, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión Física del inmueble en la Oficialía que nos ocupa.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00000 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00000 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00000 Actas de Defunciones.
- 4.- 00000 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00000 Actas de Divorcios.
- 6.- 00000 Inscripción de sentencias.

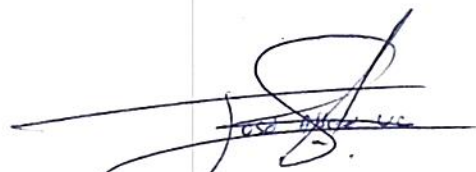
Se da por terminada la presente acta el día 16 del mes de Enero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 03
Tenango del Valle

LIC. MARÍA JAZMÍN GARAY CERVANTES.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

SUPERVISOR.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
el poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 16 del Mes de Enero del 2024, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficialía del Registro Civil de Tenango del Valle, Ubicada en Calle Constitución, Número 1, Planta Alta de la Delegación Municipal de San Pedro Zictepec, Tenango del Valle, Estado de México, con el fin de realizar la Supervisión de la Oficialía 03 de Tenango del Valle, encontrándose presente la Lic. María Jazmín Garay Cervantes, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Octubre a Diciembre 2023**.


Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|----------------------------|
| 1.- 00022 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00016 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00007 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00003 | Actas de Divorcios. |
| 6.- 00000 | Inscripción de sentencias. |

Se da por terminada la presente acta el día 16 del mes Enero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. MARÍA JAZMÍN GARAY CERVANTES




LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SUPERVISOR.

